

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 589 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Badreddin El May contra la empresa Fincas Rústica Vega del Pilar S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente: Providencia de la Ilustrísima Señora Magistrada Doña María Pilar Martínez Gamó.

Toledo 10 de mayo de 2011.

Dada cuenta, visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, de la comparecencia efectuada por la parte actora y habiéndose suspendido la comparecencia señalada para el pasado 9 de mayo de 2011, se señala nuevamente para que tenga lugar la misma el 13 de junio de 2011 a las 10,05 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe. Magistrada-Juez.- Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fincas Rústica Vega del Pilar S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 10 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 4956